

Organización de las prácticas

| | |
|---|---|
| Titulación: | |
| MÁSTER UNIVERSITARIO EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA | |
| Facultad: | |
| FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | |
| Órganos o figuras implicadas en las prácticas: | |
| Coordinador de prácticas | Prof. Dr. José Antonio Camacho Conde, Coordinador de Prácticas |
| Funciones | <ul style="list-style-type: none"> Definir la materia "Prácticas externas": Objetivos específicos de las prácticas Actividades que el estudiante debe realizar de acuerdo con los objetivos Criterios que se van a utilizar para la evaluación del estudiante |
| Comisión de Prácticas de la Titulación | Sus miembros son: <ul style="list-style-type: none"> Profa. Dra. Mercedes Sánchez Martínez Prof. Dr. Víctor Tejedor Hernández Prof. Dr. José Antonio Camacho Conde |
| Funciones de la Comisión de Prácticas: | <ul style="list-style-type: none"> Diseñar las líneas fundamentales para el desarrollo de las prácticas Coordinar todas las acciones llevadas a cabo. |
| Organismo de apoyo | SEPIE |
| Funciones del Servicio Responsable prácticas | <ul style="list-style-type: none"> Ejecución de las gestiones necesarias para poner en marcha las prácticas Formación de los estudiantes sobre las prácticas: sesiones explicativas, jornadas de adiestramiento en la realización de entrevistas.... Divulgación de la oferta anual de prácticas Orientación a los estudiantes Recepción de las solicitudes de los estudiantes Preparación, gestión y custodia de la documentación del proceso Puesta en contacto entre el estudiante y el tutor académico Seguimiento del periodo de prácticas Selección, orientación y Formación de los tutores académicos Preparación y confirmación de la oferta con las empresas Proporcionar información a las empresas sobre el desarrollo de las prácticas |
| Perfil del Tutor de la Universidad | Un profesor de la titulación |
| Funciones del tutor académico | <ul style="list-style-type: none"> Asesorar al estudiante sobre la empresa o institución y las funciones que en ella deberá realizar |

| | |
|--|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Informar al tutor externo sobre los objetivos docentes • Realizar el seguimiento del estudiante a lo largo de su estancia • Atender las reclamaciones del estudiante • Evaluar los resultados de aprendizaje a la finalización de las prácticas |
| Gestor de prácticas de la empresa | <p>Dependiendo de los centros, a veces es una persona distinta al tutor externo o es la misma persona.</p> <p>Es aquel que desde la empresa o institución (generalmente como parte del departamento de Recursos Humanos) organiza los periodos de prácticas conjuntamente con el coordinador de prácticas de la universidad.</p> |
| Funciones del gestor de prácticas de la empresa | <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar la oferta de prácticas externas y comunicarla a la universidad • Participar en la organización del proceso de selección de los candidatos. • Gestionar los recursos humanos, de infraestructura y de financiación necesarios |
| Perfil de Tutor de la Empresa | <p>El tutor designado por la entidad colaboradora deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutoría efectiva.</p> |
| Funciones del tutor de la empresa | <ul style="list-style-type: none"> • Posibilidad de participación en la selección de los candidatos • Elaboración del programa de actividades del estudiante • Formación, seguimiento y revisión del plan de actividades • Participación en el proceso de evaluación del estudiante durante su estancia (informe intermedio) y una vez finalizadas las prácticas (informe final) comunicando a la universidad los resultados obtenidos y su impresión profesional. |
| Tipología de empresas o instituciones | <p>El trabajo en prácticas del alumno se realizará en centros sanitarios que cumplan con las condiciones establecidas en la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio.</p> |
| Delimitación de las reuniones de seguimiento de los estudiantes con el Tutor de la Universidad | <p>El alumno será informado sobre el horario de tutorías del profesor que le ha sido asignado como tutor en la universidad. La atención tutorial se realizará fundamentalmente por correo electrónico y teléfono, pudiendo no obstante convenir con el tutor, a través de estos medios, un encuentro, si lo estimaran necesario, para comentar cuestiones de las prácticas o resolver dudas.</p> |
| Canales de coordinación entre el tutor de empresa y de universidad | <p>El tutor del empresa tendrá acceso al correo electrónico y al teléfono del Coordinador de Prácticas.</p> |
| Procedimiento utilizado para nombrar a los tutores de universidad y asignación de créditos | <p>El coordinador de prácticas de la titulación será el encargado de comunicar a los tutores el listado de alumnos a los que deberá tutorizar. Los créditos se asignarán de acuerdo a los criterios definidos por la Junta de Gobierno para la asignación docente de dicho curso.</p> |
| Formación recibida por los tutores de universidad y por los tutores de la empresa | <p>El coordinador de prácticas será el responsable de asesorar a los tutores sobre el desarrollo de las prácticas.</p> |